



**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2004**

A C T A

En la Ciudad de Corella a quince de septiembre de dos mil cuatro, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D. DIEGO ANDRÉS GALARRETA BLÁZQUEZ, D. FRANCISCO JAVIER GIL CATALÁN, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D. RICARDO SANZ ARELLANO, D^a MARIA PILAR PÉREZ GIL, D. JOSE JAVIER GARCÍA ARELLANO, D^a MARIA DEL MAR LIROZ ANSA, D^a ANA CARMEN ARELLANO DÍAZ, D. MANUEL PARDO ROMANO, D^a MARIA VILLAR IZAL RODRÍGUEZ, y D. ANDRÉS ARELLANO SANZ, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LÓPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

El Sr. Presidente interviene para indicar que la urgencia, tal como dijo en Comisión, viene motivada por la cercanía de las fiestas patronales.

El Sr. García Arellano, portavoz del G.M.U.P.N., indica que votarán a favor de la urgencia por el segundo punto, avanzando que en el tercer punto pedirán la retirada del punto del orden del día por los motivos que expondrán.

Sometida la urgencia a votación se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

RESULTANDO la urgencia en la declaración de interés público de la empresa Precocinados Corella, y el plazo establecido en el Decreto 258/2004, para incoar el proceso de integración del personal de régimen laboral fijo de las entidades locales de Navarra, en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones de la Comunidad Foral de Navarra.

CONSIDERANDO la próxima celebración de las fiestas patronales.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Apreciar la urgencia de la sesión a celebrar.

2.- INICIACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PERSONAL DE RÉGIMEN LABORAL FIJO DE LA ENTIDAD LOCAL, EN EL ESTATUTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE NAVARRA.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Bienzobas que pasa a explicar el punto.

El Sr. Bienzobas en primer lugar incide que la urgencia viene motivada por ser el día cuatro de octubre el último día para adoptar acuerdo al respecto. Entiende que la situación laboral de los trabajadores va a continuar, y la única diferencia es una mayor seguridad en el trabajo, la parte económica sería equilibrada y no supondría ninguna diferencia en contra o a favor del Ayuntamiento.

Sin que se entable debate alguno, pásase a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que con fecha cuatro de agosto del corriente, se publica en el Boletín Oficial de Navarra el Decreto Foral 258/2004 por el que se aprueba el reglamento por el que se regula el procedimiento de integración del personal de régimen laboral fijo de las Entidades Locales de Navarra en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

CONSIDERANDO que las Entidades Locales disponen de dos meses a partir de la entrada en vigor del mencionado decreto para acordar la iniciación del proceso de integración.

CONSIDERANDO que con fecha doce de agosto del corriente se presentó escrito de varios trabajadores fijos del Ayuntamiento por el que solicitaban se iniciara el proceso de integración en el Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

CONSIDERANDO informe favorable de la Comisión de Hacienda en la que se plasma la oportunidad de la medida.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Iniciar el proceso de integración del personal de régimen laboral fijo de la Entidad Local (tanto el Ayuntamiento como su organismo autónomo) en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra en los términos y condiciones establecidos en el Decreto Foral 258/2004.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.



El Sr. García Arellano, portavoz del G.M.U.P.N., interviene para antes de entrar en debate, solicitar la retirada del asunto del orden del día. Fundamenta su solicitud aclarando que no significa que estén en contra de la declaración del interés social de ésta u otra empresa y que su intención no es poner trabas sino hacer las cosas de forma clara y dar información a quién debe tenerla, sin perjudicar intereses particulares. Recrimina la información sesgada que se ha dado del punto en Comisión de Hacienda, ya que nada se informó de las quejas vecinales que reivindicaban información al respecto y denunciaban la ilegalidad de construir una nave en suelo de alta productividad agrícola sin licencia de obras, ni proyecto. Califican de falta de consideración hacía los vecinos intentar aprobar algo que afecta a su interés sin ser informados. Opina que la figura de interés social no puede tapar la ilegalidad que se está cometiendo ya que para cuando se quiera legalizar la obra, puede haber incumplimientos irreversibles con respecto a la normativa municipal urbanística como así ha sucedido en otras obras en el polígono industrial. Entiende por tanto que la aprobación de este punto supone mayor indefensión ante los vecinos que pretenden llevar a cabo sus actuaciones legales. Para finalizar el G.M.U.P.N. solicita que antes de traer el punto al pleno se cree una comisión en la que esté integrada una representación de vecinos implicados donde se informe puntualmente de cada paso que se dé, para que puedan ejercitar sus derechos.

El Sr. Presidente avanza que su intención no es retirar el punto del orden del día, y pide a sus concejales que no voten a favor de la retirada del punto.

El Sr. Bienzobas (G.M.A.C.I.) pide a sus concejales que voten a favor de la no retirada del punto del orden del día. Entiende que por parte del G.M.U.P.N. se está actuando con populismo, y está haciendo descaradamente demagogia barata, hablando de situaciones que no son reales, porque no se han informado. Ante las replicas que suscitan sus declaraciones, solicita que se respete su turno de intervención. Continúa indicando que se está hablando de unos intereses particulares de unos ciudadanos, que puede entender que se puedan sentir perjudicados, pero nunca pueden ir en contra, como concejales de éste Ayuntamiento, del interés general de los ciudadanos de Corella. El Sr. Pardo interviene para aclarar contundentemente que no están en contra, que está tergiversando la opinión del G.M.U.P.N. El Sr. Presidente interviene para guardar el orden de intervenciones, aclarando que en el debate se podrá emitir la opinión de cada grupo.

Se somete a votación la retirada del punto del orden del día, resultando seis votos a favor (G.M.U.P.N.) y siete votos en contra (G.M.S. y G.M.A.C.I.), manteniéndose en consecuencia el punto.

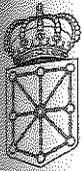
3.- DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LA EMPRESA PRECOCINADOS CORELLA S.A..

El Sr. Alcalde afirma que es demagogia las declaraciones que se están realizando por parte de U.P.N. Aclara que la obra tiene licencia para cerramiento y movimiento de tierras,

que cuando la policía municipal comprueba que están ejecutando más obra se envía una orden de paralización, como no cumplen se remite una segunda orden de paralización, que existe un expediente sancionador que tendrá la sanción económica que corresponda y se está a la espera del pronunciamiento por parte del Departamento de la modificación del Plan propuesta. Avanza que si la modificación no se admite por el Departamento, no se concederá licencia para la obra, y tendrán que tirar lo que hayan hecho, si es que han construido algo. Entiende que no ha habido indefensión de los vecinos ya que se les ha dado toda la documentación que han pedido, y se mantendrá reunión con el abogado de los vecinos. Aclara que no se está aprobando la ejecución de la obra, sino la declaración de interés social de una empresa que se inició con diez trabajadores y ahora tiene ciento setenta. Recuerda que no hay terreno en el polígono industrial porque la empresa necesita 65.000 m² y ante las disyuntiva de que se marche a otro lugar entiende que en Corella son necesarios esos puestos de trabajo, máxime cuando la mayor parte de ellos son del sector femenino. Recuerda que también declaró de interés social una bodega con un trabajador para que se pudiera instalar, y entiende que ahora el único compromiso que adquiere es declararlo de interés social y le parece oportuno hacerlo. Sobre el resto de expedientes ya se pronunciará en su momento.

El Sr. García Arellano interviene para indicar que quiere realizar unas aclaraciones antes de pasar la palabra a su compañero el Sr. Arellano Sanz, que como Concejal de Agricultura y de Industria va a intervenir. Opina que al grupo de gobierno el título de demagogo no hay quien se lo quite. Aclara que el G.M.U.P.N. no es demagogo sino responsable. Ante las intervenciones que provoca sus declaraciones solicita se respete su turno y el Sr. Presidente interviene para moderar el debate. Explica el Sr. García, ante las afirmaciones del Sr. Presidente de que se ha ordenado la paralización de la obra, que la realidad es bien distinta ya que anoche aún estaban trabajando. Por otro lado aclara que habla de indefensión, sin referirse a que no se les haya dado información porque desconoce los contactos que se han mantenido con los vecinos, y aclara que él no ha estado con ninguno de ellos. Indica que se refiere a que cuando se apruebe este punto se les creará indefensión y lo argumenta con conocimiento de causa ya le consta que si esto se aprueba, el expediente en el Departamento irá sobre ruedas, pero los vecinos no tienen ante qué reclamar puesto que no hay proyecto ni hay nada.

Interviene el Sr. Arellano Sanz indicando que por todos es conocida la demagogia del Sr. Bienzobas. En primer lugar deja claro que el G.M.U.P.N. no tiene intención de oponerse a la declaración del interés general de la empresa Precocinados Corella, ni a ninguna otra empresa de Corella. Justifica la retirada del punto del orden del día, en la alarma social creada por la denunciada indefensión de los vecinos, en la falta de información tanto a los vecinos como al Grupo U.P.N. por parte del grupo de gobierno y ante la pasividad del equipo de gobierno para exigir el respeto de la legalidad. Recuerda que la posición del G.M.U.P.N. fue desde el principio que se aportará una memoria por parte de la empresa, y a fecha actual todavía carecen de toda información, bien porque el equipo de gobierno no les ha informado o porque ésta no ha sido remitida por parte de la empresa. Continúa indicando que después de tantos meses se pretende una declaración de interés general con carácter de urgencia apelando al sentido cívico, para quizás seguir consintiendo lo que el grupo de U.P.N. no está ni estará de acuerdo, como es que no se respete la legalidad. Señala que en cada comisión de urbanismo se recuerda que se revise el estado de las obras en la parcela, y siempre se contesta que las obras están paralizadas, cuando el resultado es bien distinto y las obras avanzan día a día. El G.M.U.P.N. opina que lo primero que procede es escuchar y recoger el sentir de los ciudadanos y solicita que se cree una comisión dónde puedan participar y recoger los distintos puntos de vista los vecinos afectados, representantes de la empresa y representantes municipales, para poder explicar los proyectos y llegar a un acuerdo entre las partes, además



solicitan una investigación para que se depuren responsabilidades por la falta de seguimiento y control de estas obras.

El Sr. Sanz Arellano, por alusiones, y como Presidente de la Comisión de Urbanismo aclara al Sr. Arellano Sanz, que nunca ha dicho que las obras estén paralizadas, sino que se han enviado órdenes de paralización, que puede ser muy diferente a que estén paralizadas

El Sr. Alcalde avanza que si la obra no es legal, será la primera obra que se tire en Corella, y recuerda que será la primera porque en Corella ha habido muchísimas ilegalidades pero no se ha tirado ninguna. Se pregunta si para cada tema del Ayuntamiento se va a crear una comisión de representantes. Aclara que los vecinos van a estar defendidos y pueden acudir al Ayuntamiento para pedir las explicaciones oportunas. Concluye indicando que si desde Ordenación del Territorio no dan el visto bueno no se va a construir la empresa. Niega que exista pasividad, ya que existe una memoria en el proyecto y pueden pedirla por parte del G.M.U.P.N. como lo hacen con otros temas. Se pregunta si lo que quiere el G.M.U.P.N. es que se cree una comisión de vecinos para todas las actuaciones municipales. Explica que en las Comisiones están representados los grupos municipales y en ese marco habrá que adoptar las decisiones, remite a la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana para la participación vecinal, que no se ha tramitado por la próxima Ley que el Parlamento de Navarra va a aprobar.

El Sr. Bienzobas, interviene por alusiones y califica al Sr. Arellano Sanz de "cargante" con el tema de la demagogia. Dice que conoce muchas actuaciones ilegales en el Ayuntamiento. Contesta a las imputaciones sobre irregularidades en el polígono industrial indicando que podría hacer un repaso de las irregularidades cometidas en los últimos quince años. Solicita que se respete su turno de intervención, y hace referencia a actuaciones que considera demagógicas de U.P.N., como por ejemplo el tema del Carmen que se hace un muro de seis metros en un zona ilegal en una noche, calificando de demagogia barata lo que ha hecho el G.M.U.P.N. desde la Comisión del lunes a hoy, porque los vecinos si que estaban alterados y los entiende, pero el interés general prima sobre el interés particular, señalando que será el Gobierno de Navarra quién autorice o no, pero que el Ayuntamiento tiene que posicionarse por el interés general y está en la creación de puestos de trabajo, como ha sucedido en otras ocasiones, cuando se declaró de interés general otras empresas fuera de ordenación en alta productividad como C.T.C. o bodegas de un trabajador que estaban fuera de ordenación. Afirma que nunca votó en contra porque le pareció correcto, y pensaba que los concejales de U.P.N. en lugar de hacer tanta demagogia, porque apuntarse al carro de una alarma social de ciertos vecinos es demagogia, iban a apostar por el interés general como es que se monte la empresa. Avanza que la instalación será legal.

El Sr. Manolo Pardo interviene para decir que ya es hora que se quede zanjadas las alusiones a las actuaciones realizadas en las legislaturas pasadas, ya que estamos en otra legislatura, al igual que ellos no pertenecen a la legislatura de Urralburu. Solicita que sólo se le imputen lo que ellos hagan, porque llevan la actual legislatura oyendo referencias de las anteriores, sin atender a las intenciones del Sr. Alcalde en su discurso de toma de posesión

porque se gobierna por "decretazo". Solicita que se respete su intervención. Incide en que no se les está considerando para nada, concluyendo que si en algún caso se hizo mal, ahí está pero que si ahora se quiere hacer bien se tendrá que hacer bien. Vuelve a aclarar que no están en contra de la construcción de la nave, pero en el momento que proceda y que lo que se ha pedido es que se retire para deliberar, y todo lo demás es demagogia del equipo de gobierno.

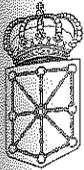
El Sr. Presidente indica que él pertenecía al partido que pertenecía Gabriel Urralburu y Felipe González y está orgulloso porque al final los partidos son más que personas y omite referirse a los miembros de otros partidos. Aclara que no va a permitir la instalación en cualquier terreno. El Sr. Pardo aclara que se refería siempre que sea legal y en beneficio del pueblo. El Sr. Presidente insiste en que esa misma propuesta está realizando, que se vote declarar de interés social la ampliación de una empresa que va a estar en Corella, y con ello no se está concediendo licencia de obras, ni está autorizando a poner lo que quieran. Responde que lo que pasó antes no le importa y se centra en el momento actual indicando que va a actuar con estricta legalidad, atendiendo al Gobierno de Navarra. Concluye indicando que va a conceder otro turno de palabra.

El Sr. García Arellano, por alusiones, por pertenecer a una Corporación anterior y dirigiéndose al Sr. Biezobas dice que hacer demagogia es liderar ciertos movimientos en ciertas ocasiones para sacar provecho político, como ha hecho el Sr. Biezobas en ocasiones, a modo de ejemplo señala el Carmen, y C.T.C. Aclara que el grupo de U.P.N. nunca ha hecho demagogia ni la hará, indicando que no han citado a nadie y los vecinos han acudido al pleno porque han querido.

El Sr. Biezobas replica diciendo que nunca ha traído a ningún vecino. El Sr. García confirma que el Sr. Biezobas sí trajo a vecinos. El Sr. Biezobas insiste en que es mentira, y se pregunta qué pasa si los hubiera traído, ya que entiende que traer a los vecinos implicados no es demagogia. Aclara que se ha reunido con todo el vecino que le ha pedido una reunión, y explica la situación que hay, porque gobernar es sopesar y decidir.

El Sr. García indica que el Sr. Biezobas le ha acusado de populismo, el Sr. Biezobas replica que le ha llamado demagogo. Insistiendo las dos partes en su postura el Sr. Presidente interviene para moderar el debate aclarando que no se va a convertir en una merienda de taberna y pasa la palabra al Sr. Arellano Sanz, aclarando que va a ser el último turno de intervención.

El Sr. Arellano Sanz insiste en que el equipo de gobierno siempre está con referencias al gobierno anterior, indicando que da autentica pena, y pidiendo que se centren en los problemas actuales de los cuales son responsables. Se refiere a la inexistencia del polígono industrial, recordando que el año pasado ya existía partida presupuestaria para redactar proyecto, que la partida no se ejecutó y el proyecto está sin realizar, y se sigue echando la culpa a los antiguos gobiernos. Sale al paso de las declaraciones realizadas por el Sr. Alcalde cuando dice que se hundirán las obras, recordando que todavía se está esperando a cortar el techo a una nave del polígono, a la que se concedió licencia después de ser construida, indicando que a ver si ahora la norma va a ser modificar el Plan Municipal o la Ordenanza vigente, cuando se tiene "un despiste en la vigilancia de las obras". En otro orden de cosas, se pregunta para qué quiere aprobar el equipo de gobierno un reglamento de participación ciudadana, cuando resulta que la participación de casi la mitad de los concejales elegidos democráticamente no existe y cuando aparecen ciudadanos preocupados con algún tema tampoco se les escucha, concluye indicando que el equipo de gobierno pregonaba una cosa, pero a la hora de la verdad, el diálogo, el consenso y la participación son palabras que no les suenan a nada.



El Sr. Alcalde replica que hay una nave en el polígono y otra en el Ombatillo que no se ajustan. Aclara que todavía no tiene la licencia de obras concedida la nave en el polígono industrial, que la tiene si cumple. Indica que ha habido una diferencia donde decía 10,60 a cielo abierto y está a cielo cerrado. Explica que posiblemente si no se cambia la Ordenanza limitaremos la instalación de empresas a aquéllas que sólo precisen una altura de 10 m. Opina que quizás habrá que cambiar la normativa que se aprobó. Contesta que el año pasado U.P.N. tuvo la mitad de legislatura para ejecutar el polígono industrial y no se hizo. Recuerda que el proyecto está encargado y disponen de diez semanas para presentarlo, pero las empresas demandan polígono ya, por lo que posiblemente la empresa sobre la que se debate se tenga que marchar.

El Sr. Bienzobas toma la palabra, para en turno de alusiones indicar que aludir al pasado es inevitable. Recuerda que hace cinco años que se iba a ejecutar el polígono, y actualmente se está ejecutando un proyecto que hace cinco años que se tendría que haber hecho. Sobre el desconocimiento de los temas que argumenta el Sr. Arellano Sanz indica que cuando él estaba en su situación conocía las cosas porque se preocupaba por ellas, pero entiende que es una postura más fácil acudir al Pleno y decir que no se cuenta con los concejales de U.P.N. ni con los ciudadanos, en lugar de interesarse por los temas y pedir la información. Concluye indicando que nunca ha puesto ningún impedimento en dar la información que le solicitan, ni ha habido ningún vecino con el que no se haya querido reunir. Ante la reacción de una persona del público, el Sr. Presidente llama al orden indicando que el público no puede intervenir.

El Sr. Presidente, entendiéndolo suficientemente debatido el asunto lo pasa a votación, resultando siete votos a favor (G.M.S y G.M.A.C.I.) y seis votos en contra (G.M.U.P.N.), adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

RESULTANDO la promoción comercial realizada de los productos elaborados y la creciente actividad desarrollada por la industria, con centros de producción en otras provincias de la empresa Precocinados Corella S.A.

CONSIDERANDO la ocupación directa de mano de obra, especialmente femenina, en la elaboración de sus productos.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Declarar de interés social para el municipio, la empresa Precocinados Corella S.A. por la ocupación actual que supone de cincuenta puestos de trabajo anuales, con presencia preferente de mano de obra femenina y las expectativas de expansión.

Y siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

